



NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA

No. 457



P R O T O C O L I Z A C I O N

DE LAS COPIAS CERTIFICADAS DEL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA DE
LA COMPAÑÍA SHEMLON S.A, Y CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE LA
COMPAÑÍA.

CUANTÍA:

INDETERMINADA

Quito a, 12 DE OCTUBRE DEL 2011

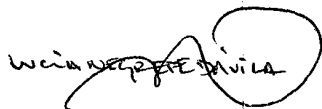
Dí 02 copias

***** MACR *****

SEÑORA NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase protocolizar, con devolución del original, el Acta de Junta Directiva de la compañía SHEMLON S.A., y el certificado de existencia de la compañía antes mencionada, además, se sirva concederme tres copias certificadas de los documentos protocolizados.

Atentamente,



Ab. Lucía Negrete D.
Mat. 9226 C.A.P.

**ESPACIO
BLANCO**

ACTA DE UNA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA SOCIEDAD SHEMLON S.A.

En la ciudad de Panamá, el 7 de julio de 2011, a las 10h00, en la sede de la Compañía ubicada en el Edificio Mossfon, Segundo Piso, Calle 54 Este, Panamá se celebró una sesión de Junta Directiva.

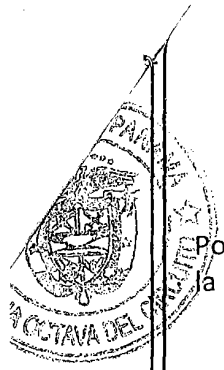
CONVOCATORIA: Se dio renuncia a la convocatoria previa en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión por parte de quienes tienen derecho a ello, conforme a lo establecido en el Pacto Social.

QUORUM: Según lo dispuesto en el artículo cinco punto dos del Pacto Social, existe el quórum requerido para reuniones de Junta Directiva, estando presentes los siguientes Directores:

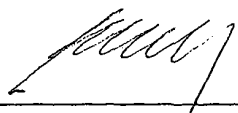
DIRECTOR Y PRESIDENTE:	POLIMAX BUSINESS CORP.
DIRECTOR Y TESORERO:	Abdiel Núñez
DIRECTOR Y SECRETARIO:	Carmen Wong

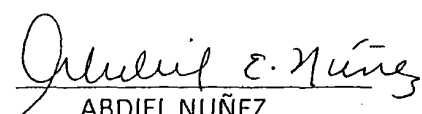
Plenamente facultada por lo establecido en el artículo sexto del Pacto Social, la Junta Directiva resolvió:

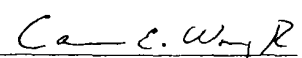
1. Aumentar el capital asignado a la sucursal de la compañía establecida en el Ecuador, en la suma de US\$ 250.000,00 (doscientos cincuenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).
2. Autorizar que el incremento del capital asignado se realice a través de reinversión de utilidades correspondientes al ejercicio económico 2010.
3. Autorizar al Apoderado General de la sucursal de la compañía establecida en el Ecuador, a fin de que destine la suma de US\$ 250.000,00 de las utilidades del ejercicio 2010 y pueda llevar a cabo cuanta gestión sea necesaria para perfeccionar legalmente el aumento del capital asignado, sin que requiera autorización adicional alguna.
4. Una vez concluido el incremento, el capital asignado de la sucursal de la compañía establecida en el Ecuador pasará de US\$ 2.000,00 (dos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) a US\$ 252.000,00 (doscientos cincuenta y dos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).
5. Las utilidades reinvertidas se destinarán a la adquisición, durante el ejercicio 2011, de equipos y activos nuevos.



Por no haber otro punto a ser tratado, la Secretaria procede a la redacción del Acta, la misma que es leída, aprobada y suscrita por todos los Directores presentes.

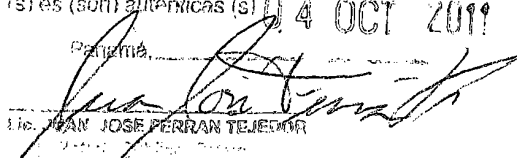

POLIMAX BUSINESS CORP.
Representado por FRANKLIN TELLO NUÑEZ
Director-Presidente


ABDIEL NUÑEZ
Director-Tesorero


CARMEN WONG
Directora- Secretaria

Yo, Lic. JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR Notario
Publico Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 9-04 100
CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s)
como suya (s) por los firmantes, por consiguiente
dicha (s) firma (s) es (son) auténticas (s) 04 OCT 2011
Panamá


Lic. JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR
Notario Publico Octavo del Circuito de Panamá



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por 

3 quien actua en calidad 

4 y esta revestido del sello/timbre de 

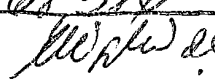
CERTIFICADO 04 OCT 2011

5 EN Panamá

6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 68326

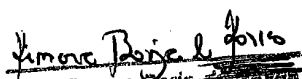
9 Sello/timbre 10 Firma 

Esta Autorización por la NOTARIA TRIGESIMA SEXTA En
implica responsabilidad Notarial DOY
aplicación a los documentos en
FE que la fe pública que antecede está
del documento
conforme con el original que me fue
presentado en: 2 Folia(s) 16/12

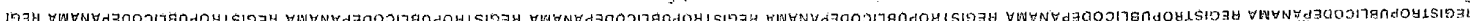


Quito a

12 Oct 2011


Dra. Ximena Boza de Navas
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO

CON VISTA A LA SOLICITUD 10 -





NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la abogada Lucía Negrete D., abogada con matrícula profesional número nueve mil doscientos veinte y seis del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en cinco fojas útiles, protocolizo las copias certificadas del acta de junta directiva de la compañía SHEMLON S.A., y certificado de existencia de la compañía.- Quito a, doce (12) de Octubre del dos mil once.

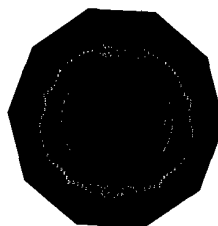


Ximena Borja de Navas
Dra. Ximena Borja de Navas
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO

Es fiel y 3^a COPIA CERTIFICADA, de los documentos, protocolizados ante mí, DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito; y, en fe de ello los confiero debidamente firmada en Quito a, trece (13) Octubre de dos mil once.



Ximena Borja de Navas
Dra. Ximena Borja de Navas
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO





NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA

004

1 RAZÓN: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo
2 segundo de la Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.5102,
3 de fecha 15 de Noviembre del 2011, dictada por el
4 señor Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de
5 Compañías de Quito, tomé nota del contenido de la
6 antedicha Resolución, mediante la cual se aprueba el
7 Aumento de Capital asignado a la sucursal en el
8 Ecuador de la compañía extranjera SHEMLON S.A., de
9 nacionalidad Panameña, al margen de la
10 protocolización No.457, de 12 de Octubre del 2011,
11 que obra en el Protocolo de la Notaría Trigesima
12 Sexta del Cantón Quito que se encuentra a mí cargo.-
13 Quito a, diecisiete (17) de Noviembre del 2011.



Ximena Borja de Navas
Dra. Ximena Borja de Navas
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO





ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.11. CINCO MIL CIENTO DOS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 15 de noviembre del 2.011, bajo el número **4002** del Registro Mercantil, Tomo **142.-** Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 2236 del Registro Mercantil de veinte y cuatro de agosto del año dos mil seis, a fs 1950 vta., Tomo 137; y, No.- 4127 del Registro Mercantil de trece de noviembre del año dos mil ocho, a fs 3884 vta., Tomo 139.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Protocolización de **AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO A LA SUCURSAL EN EL ECUADOR** de la Compañía Extranjera "**SHEMLON S. A.**", efectuada el 12 de octubre del 2.011, ante la Notaria **TRIGÉSIMA SEXTA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número **51558.-** Quito, a veinticinco de noviembre del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RA/lg.-



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

5102

RESOLUCION No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11

**DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada el 12 de octubre de 2011, ante el Notario Trigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, que contiene el aumento de capital asignado a la sucursal de la compañía extranjera SHEMLON S.A., de nacionalidad panameña, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 06.Q.IJ.2965 de 18 de agosto de 2006, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 24 de agosto de 2006;

QUE la Dirección de Inspección de Compañías y la Dirección de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, han emitido informes favorables Nos. SC.ICI.IC.Q.11.896 y SC.IJ.DJCPTE.Q.11.161 de 9 y 14 de noviembre de 2011, respectivamente, para la aprobación solicitada; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011 y SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital asignado de US\$ 2.000,00 a US\$ 252.000,00 de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera SHEMLON S.A., de nacionalidad panameña, en los términos constantes en la protocolización efectuada ante el Notario Trigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de octubre de 2011.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER Que el Notario Trigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de la presente resolución, al margen de la protocolización de 12 de octubre de 2011.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la protocolización indicada junto con esta Resolución; b) Tome nota de este documento al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera SHEMLON S.A., de nacionalidad panameña de 24 de agosto de 2006; y, c) Siente las razones respectivas.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de los documentos presentados se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

15 NOV 2011

**DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

MGA/cmf
Tram. 51597
Exp. 156296

4002
142

25 NOV 2011

[Handwritten signature]
D. Pablo...
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

